



ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL «SOBRE A», REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

EXPTE: SM-006-DTJ-2020

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACION DE LUMINARIAS PARA ILUMINACION NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)

En las dependencias del Departamento de Igualdad, Justicia y de Políticas Sociales del Gobierno Vasco, sitas en el Edificio Sede del mismo, en Vitoria-Gasteiz, siendo las 10:00 horas del día 6 de noviembre de 2020, con el fin de efectuar la apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, (sobre A), se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Eusebio Bueno, como Presidente.
- Aitor Ibarquengoitia Guerricagoitia, como Vocal de la Dirección Promotora.
- Felicidad García, como Secretario suplente
- Interventor de la Oficina de Control Económico, excusa su asistencia.

Todos ellos nombrados al efecto por el órgano competente.

A la hora expresada, el Sr. Presidente declara constituida la Mesa, realizándose a continuación el cotejo del listado de empresas presentadas con las proposiciones que efectivamente se disponen. Al momento del cierre de recepción de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

Nº	LICITADOR	NIF
1	BALRRIA SGP,SL , S.L.	B95744744
2	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A	A46146387
3	ELECNOR, S.A	A48027056
4	ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	B95293205
5	ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.	B95636981
6	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789
7	GIROA, S.A	A20071429
8	IMESAPI, S.A	A28010478
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A	A48710784
10	OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789
11	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	A74257437
12	TECUNI, S.A.	A48081780



Vista la documentación presentada, la Mesa de Contratación adopta los siguientes Acuerdos:

1.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADOR	NIF
BALRRRIA SGP,SL , S.L.	B95744744
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A	A46146387
ELECNOR, S.A	A48027056
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	B95293205
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789
GIROA, S.A	A20071429
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A	A48710784
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	A74257437
TECUNI, S.A.	A48081780

2.- Observados defectos u omisiones subsanables en la documentación examinada, acordar conceder a las siguientes licitadoras un plazo de tres días hábiles para que aporten la documentación necesaria para subsanar el defecto o la omisión detectada:

a. **ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.** que presente el siguiente documento:

- **Anexo II.8 debidamente cumplimentado** a tenor de la cláusula específica del contrato nº 24.1.

b. **IMESAPI, S.A.**, en relación al **Anexo II.5** aportado, declara que forma parte de un grupo empresarial y que concurre con una empresa que, sin embargo, no ha presentado oferta alguna al proceso de licitación, por lo que se requiere para que subsane el indicado Anexo II.5 en los términos que correspondan.

Por el Sr. Presidente se da por finalizado el Acto, siendo las 11:30 horas del día expresado, tras lo cual se extiende la presente Acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la Mesa conmigo el Secretario suplente, que de cuanto antecede doy fe.

Eusebio Bueno Cruz
PRESIDENTE



Felicidad García Mateos
SECRETARIO SUPLENTE